



Ayuntamiento de Madrigalejo

Expediente n.º: 21/2020

Bando de Alcaldía-Presidencia

Procedimiento: Juzgado de Paz

Interesado: Organización Territorial de Justicia, Localidad de Logrosán

Fecha de iniciación: 29/01/2020

ANUNCIO

Como Concejal delegado de área de este Ayuntamiento, hago saber:

Que está previsto que en el mes de abril de 2020 quede vacante el cargo de Juez de Paz sustituto.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a la Alcaldía de este Ayuntamiento, contados a partir de la publicación del extracto de este anuncio en el BOP.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la dirección [<http://madrigalejo.sedelectronica.es>].

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Madrigalejo

Plaza de España, 1, Madrigalejo. 10110 (Cáceres). Tfno. 927354002. Fax: 927354586



Cód. Validación: A2X5SE96W37Y8KGG42DMC22T | Verificación: <https://madrigalejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1